MUNICIPALIDAD DE QUIINDY
INTENDENCIA MUNICIPAL
Quiindy: Ciudad de la Amistad y Perla del Ypoá
IX Departamento de Paraguarí
Email: muniuoc_oficial@hotmail.com

Quiindy, 26 de junio de 2020

Abogado
Pablo Fernando Seitz Ortiz, ***Director***
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en nombre de la Intendencia Municipal de Quiindy, Departamento de Paraguarí y por su intermedio donde corresponda, en ocasión de hacer referencia al **PAC Nº 383590**, correspondiente al presente ejercicio fiscal, al mismo tiempo remitimos las documentaciones del llamado denominado "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY, CON PROVISION DE REPUESTOS**", solicitando la publicación correspondiente en el Portal oficial para adecuar el proceso a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2.051/2.003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/2019 que reglamenta dicha Ley.

La convocante ha dispuesto el horario tope de entrega de ofertas y para la apertura de las mismas de tal manera a que los potenciales oferentes puedan presentar ofertas y participar en el procedimiento. Igualmente los requisitos exigidos para la evaluación y calificación de las ofertas por parte de la convocante es a los efectos de que las firmas calificadas tengan la suficiente capacidad legal, financiera, técnica y la experiencia necesaria en la provisión de servicios similares a fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del llamado y garantizar la ejecución en tiempo y forma de la provisión de los servicios licitados.

Se adjunta a la presente documentaciones para este tipo de procedimiento como ser: Anexo A. Generalidades. Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC). Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. Anexo D. Formularios.; para dicho procedimiento de contratación.

Sin otro motivo en particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle atentamente.

Juana Teresa Quiñonez
Secretaria General

Alba Acevedo de Bogado
Intendente Municipal